

Resolución 010 de 2016

Enero 10 de 2016

Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones a un empleado del Instituto Departamental de Bellas Artes

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Técnico Administrativo del Instituto Departamental de Bellas Artes **SANDRA PATRICIA GIRALDO** tiene pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo de vacaciones 2015-2016, las cuales fueron aplazadas mediante Resolución 351 de diciembre 05 de 2016.

Que mediante carta del 10 de enero de 2017 solicita el empleado público **SANDRA PATRICIA GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.571.891, quien ejerce el empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 01, de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones, contados a partir del 12 de enero de 2017 y hasta el 13 de enero de 2017, reintegrándose a sus labores el día 16 de enero de 2017.

Que el empleado público **SANDRA PATRICIA GIRALDO** le quedarían pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles de sus vacaciones del periodo 2015-2016, los cuales tomará una vez sean acordados con su jefe inmediato.

En mérito de lo expuesto,

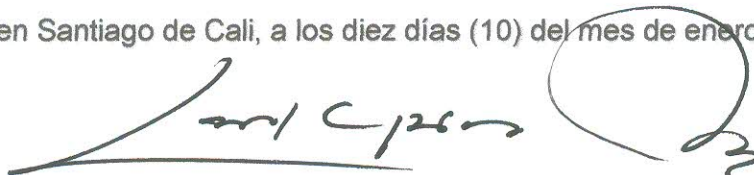
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el disfrute de dos (02) días hábiles de vacaciones del periodo laborado 2015-2016, al empleado público **SANDRA PATRICIA GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.571.891 quien ejerce el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 01, de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, contados a partir del 12 de enero de 2017 y hasta el 13 de enero de 2017, reintegrándose a sus labores el día 16 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los diez días (10) del mes de enero de 2017.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ

Rector

Elaboró: Geovanny Rodríguez Chantre –Técnico Administrativo
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario -Coordinadora Administrativa
Aprobó: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero
Asistió: Gustavo Quinayas Escobar – Asesor Jurídico

